

Marco para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de BBVA

Abril 2018

 **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Creando Oportunidades

Índice

Introducción	3
Uso de los fondos	5
Proceso de evaluación y selección de proyectos	7
Gestión de fondos	9
Información	10
Revisión externa	12
Normas sectoriales de BBVA	13

Introducción

BBVA está comprometido con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en 2016 hizo oficial su compromiso para cumplir los objetivos establecidos en la Cumbre París (COP21) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (los **“ODS”**). La ONU ha definido 17 Objetivos Globales, con 169 metas que abordan un amplio abanico de problemas relacionados con el desarrollo sostenible, que conforman una llamada global a actuar de cara a fomentar el crecimiento económico al tiempo que se protege el planeta. El sector privado ha sido instado a colaborar para contribuir al cumplimiento de esta nueva agenda.

En consonancia con este compromiso, en 2018 BBVA ha aprobado su nueva estrategia sobre cambio climático y desarrollo sostenible, que establece un amplio marco de gestión de los riesgos y oportunidades derivados de la lucha contra el cambio climático, y refleja su determinación por alcanzar los ODS.

De acuerdo con esta estrategia, uno de los ejes fundamentales del modelo de negocio de BBVA es la integración de las oportunidades derivadas de la lucha por garantizar la sostenibilidad global y, por lo tanto, la puesta a disposición de soluciones innovadoras para financiar las inversiones de nuestros clientes capaces de generar impactos medioambientales y sociales positivos. El objetivo es fomentar las finanzas sostenibles, evaluar su impacto estratégico e impulsar y gestionar las iniciativas de transformación diseñadas para responder a los retos que plantea el cambio climático desde un punto de vista medioambiental y social.

Los bonos y préstamos sostenibles son instrumentos eficientes de canalización de fondos para financiar proyectos de clientes BBVA en campos como el de las energías renovables, la eficiencia energética, la gestión de residuos, el tratamiento de agua o el acceso a servicios destinados a cubrir servicios básicos, como la vivienda o las finanzas inclusivas.

BBVA ha desarrollado un marco para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (el **“marco ODS de BBVA”** o el **“marco”**). Conforme a este marco, BBVA puede emitir bonos verdes, sociales o sostenibles (tal y como se definen más adelante).

BBVA, en línea con su firme compromiso con la sostenibilidad, se esfuerza por:

- i. Desarrollar su actividad de una manera responsable, poniendo a las personas en el centro de su propósito; y
- ii. Maximizar la creación de valor sostenible y compartido para sus accionistas y otros grupos de interés, así como el entorno en el que desarrolla su actividad.

BBVA tiene la convicción de que esta manera de actuar contribuirá a materializar el propósito de los ODS de velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y ayudar al planeta.

Y una de las maneras en las que BBVA puede ayudar es ofreciendo financiación. Está claro que los gobiernos no tienen capacidad para financiar por sí solos los 2.500 billones de dólares, que hacen falta en campos como el del cambio climático, la innovación o el consumo sostenible y por eso la participación del sector privado es fundamental¹, BBVA ha hecho firme su compromiso por contribuir a esta causa.

1: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/blog/2016/10/un-private-sector-to-create-platform-for-financing-sdgs/>

El objetivo del marco ODS de BBVA es financiar proyectos y entidades que contribuyan a la consecución de Objetivos Globales y la Agenda 2030, y en concreto aquellos proyectos y entidades centrados primordialmente en contribuir en los siguientes ODS:

- i. Salud y bienestar
- ii. Educación de calidad
- iii. Agua limpia y saneamiento
- iv. Energía asequible y no contaminante
- v. Trabajo digno y crecimiento económico
- vi. Industria, innovación e infraestructura
- vii. Ciudades y comunidades sostenibles
- viii. Producción y consumo responsables

Conforme a su marco ODS, BBVA podrá emitir tres tipos de bonos:

- A. **“Bonos verdes”**: instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados exclusivamente a financiar, en su totalidad o en parte, proyectos verdes nuevos y/o existentes (tal y como se indica en el apartado “Uso de fondos”) y que están alineados con los cuatro componentes esenciales de este marco.
- B. **“Bonos sociales”**: instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados exclusivamente a financiar, en su totalidad o en parte, proyectos sociales nuevos y/o existentes (tal y como se indica en el apartado “Uso de fondos”) y que están alineados con los cuatro componentes esenciales de este marco.
- C. **“Bonos sostenibles”**: instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados exclusivamente a financiar, en su totalidad o en parte, proyectos verdes y sociales nuevos y/o existentes (tal y como se indica en el apartado “Uso de fondos”) y que están alineados con los cuatro componentes esenciales de este marco.

El marco ODS de BBVA se rige por los Principios de ICMA para Bonos Verdes (Green Bond Principles), la Guía para Bonos Sociales (Social Bond Principles) y la Guía para Bonos Sostenibles² (SBG, Sustainability Bond Guidelines) donde se establecen los cuatro requisitos fundamentales:

- 1. Uso de los fondos
- 2. Proceso de evaluación y selección de proyectos
- 3. Gestión de fondos
- 4. Información

² <https://www.icmagroup.org/Regulatory-Policy-and-Market-Practice/green-social-and-sustainability-bonds/>

Uso de los fondos

BBVA está decidido a apoyar a sus clientes en su proceso de transición hacia modelos más sostenibles, a la vez que impulsan la innovación en sus estrategias de sostenibilidad. BBVA financia proyectos y entidades que contribuyen a la sostenibilidad de nuestro planeta y generan un impacto social positivo.

Para el objeto del presente marco ODS de BBVA, todas aquellas inversiones, préstamos y proyectos financiados mediante un bono verde, social o sostenible deberán poder catalogarse dentro de alguna de las categorías verdes elegibles (**“proyectos verdes”**), las categorías sociales elegibles (en adelante los **“proyectos sociales”**, y, conjuntamente con los proyectos verdes, los **“proyectos”**, o cualquiera de ellos, un **“proyecto”**) o de ambas, respectivamente, conforme a la siguiente definición:

Categorías verdes elegibles

Categoría - ODS	Descripción *
Eficiencia energética 	- Medidas de eficiencia orientadas a reducir el consumo energético al menos un 30%. Incluye la financiación de la rehabilitación/mejora/actualización de instalaciones existentes, así como el desarrollo y fabricación de nuevas tecnologías. - Recuperación energética (generación de energía a partir de residuos). - Edificios verdes. Para poder optar a algún fondo de financiación verde, el edificio debe haber obtenido al menos una certificación medioambiental reconocida, por ejemplo LEED (nivel mínimo “silver”), BREEAM (nivel mínimo “good”), HQE (nivel mínimo “good”), DGNB (nivel mínimo “silver”) o GBC España - VERDE. Podrán incluirse otros sistemas de certificación de construcción verde, que serán tomados en consideración junto con los criterios.
Transporte sostenible 	- Infraestructuras ferroviarias y sistemas de transporte público que contribuyan a reducir el tráfico rodado. Ejemplos: metro, tren ligero, autobuses, etc. - Desarrollo, operación y actualización de infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías. - Infraestructura de transporte. - Fabricación de componentes relacionados con las categorías anteriores.
Agua 	Captación, tratamiento, reciclado y reutilización de agua, actualizaciones, tecnologías e infraestructura relacionadas.
Gestión de residuos 	Actividades de gestión y eliminación de residuos no convencionales, incluidas: reducción de residuos, reciclaje durante el proceso, reutilización, recuperación de recursos y tratamiento.
Energías Renovables 	- Generación de energía a partir de fuentes renovables: eólica, solar, biogás, biomasa, térmica, tratamiento de residuos, pequeñas centrales hidroeléctricas (máx. 20MW). - Fabricación de componentes de tecnologías de energía renovable: aerogeneradores, paneles solares, etc. - Proyectos de transmisión y distribución, cuando conecten activos de energía renovable definidos.

(*) Las categorías verdes elegibles podrán incluir otros proyectos conforme vayan produciéndose actualizaciones en los Principios de Bonos Verdes.

Categorías sociales elegibles

Categorías - ODS	Description*
Salud 	Hospitales, equipos y tecnologías para el cuidado de la salud.
Educación 	Universidades y centros de educación terciaria, escuelas de primaria y secundaria, centros y programas de formación técnica/profesional, desarrollo de aptitudes, emprendimiento, y centros y programas que ofrecen programas de alfabetización y aritmética.
Financiación PYMEs y microfinanzas 	- Ayudas a la constitución y fomento de la micro, pequeña y mediana empresa. - Acceso a servicios bancarios y financieros en poblaciones desatendidas. - Educación financiera.
Vivienda asequible 	Acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles para poblaciones o colectivos excluidos y/o marginados.

(*) Las categorías sociales elegibles podrán incluir otros proyectos conforme vayan produciéndose actualizaciones en los Principios de Bonos Sociales.

Por proyectos se entiende proyectos nuevos o futuros, así como la refinanciación de préstamos existentes y proyectos en curso (refinanciación) que hayan sido financiados en los últimos tres años desde la emisión de los bonos en cuestión.

Un proyecto será considerado verde cuando el 80% de su actividad principal o el negocio del proyecto verde del cliente estén dedicados a cualquiera de las categorías verdes elegibles; y un proyecto será considerado social cuando el 80% de su actividad principal o el negocio del proyecto social del cliente estén dedicados a cualquiera de las categorías sociales elegibles. Por lo tanto, BBVA dedicará una cantidad equivalente a los fondos netos obtenidos mediante los bonos verdes, sociales o sostenibles emitidos conforme al presente marco ODS única y exclusivamente a proyectos verdes o sociales.

Finalmente, los fondos obtenidos mediante emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles conforme al presente marco nunca, bajo ninguna circunstancia, serán utilizados para financiar ningún tipo de proyecto relacionado con las siguientes actividades excluidas:

- Generación nuclear
- Embalses de gran escala (más de 20 MW)
- Defensa
- Minería
- Relacionadas con el carbón
- Gas y petróleo

Proceso de evaluación y selección de proyectos

BBVA evalúa préstamos, inversiones y/o proyectos susceptibles de ser clasificados dentro de las Categorías Elegibles Verdes o Sociales, seleccionándolos con arreglo al siguiente procedimiento:

- **Grupo de trabajo sobre finanzas sostenibles:** Está liderado por el departamento de Responsible Business (Secretaría) con la participación de miembros de las unidades de Global Client Coverage - Global Clients Strategy & Profitability, Sustainable Finance & Reputational Risk - CIB, Fixed Income Origination- DCM, Industry Banker Energy - CIB, Corporate Loans - Global Finance, Sustainable Bond Group - Global Markets, Project Finance - CIB, Communications - CIB, Regulation & Public Policies - BBVA Research y Finance.

BBVA y sus filiales con potestad para emitir un bono verde, social o sostenible conforme al presente marco elaborarán la lista con todos los préstamos, inversiones o proyectos (transacciones) de la cartera del Grupo BBVA susceptibles de ser considerados proyectos verde o sociales (los “proyectos candidatos”). El Grupo de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles revisará cada proyecto candidato para determinar si cumple o no los requisitos para ser considerado verde y/o social. Finalmente, este Grupo elaborará y actualizará el listado de proyectos verdes y/o Sociales.

El Grupo de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles de BBVA, cuando proceda, formulará posibles indicadores de impacto. Estos indicadores deben estar alineados con los indicadores ODS pertinentes. Además, el Grupo revisará y aprobará los Informes de bonos ODS, que elaborará el Comité de bonos ODS de BBVA.

- **Equipo de Sustainable Finance & Reputational Risk:** Seleccionará los proyectos adecuados para el tipo de bono emitido (esto es, verde, social o sostenible). Además, tras llevar a cabo una evaluación de la sostenibilidad global de los proyectos, asignará una etiqueta de impacto alto o moderado a los proyectos relevantes.
- **Comité de Bonos ODS de BBVA:** El Comité de bonos ODS está copresidido por las unidades de Finance y Responsible Business y está formado por expertos de Responsible Business, Fixed Income Origination - DCM, Sustainable Finance & Reputational Risk, Global Client Coverage - Global Clients Strategy & Profitability, Corporate Loans - Global Finance, Project Finance - CIB, Negocio BEC y Sustainable Bond Group - Global Markets. El Comité de Bonos ODS de BBVA se reunirá con regularidad, al menos una vez al año y levantará acta de cada una de sus reuniones.

El comité llevará a cabo una revisión adicional de los proyectos seleccionados y catalogados, y decidirá qué proyectos serán incluidos finalmente en cada bono verde, social o sostenible. Para esta revisión adicional, se debatirá en profundidad el encaje de cada proyecto en cada categoría elegible, así como sus riesgos y beneficios, la aportación global a la sostenibilidad de la transacción y su alineamiento con los ODS aplicables. Se prestará especial atención a aquellas transacciones que hayan sido sometidas a una revisión conforme a los Principios de Ecuador³ así como a aquellos proyectos que hayan sido certificados como verdes, y/o sociales y/o hayan sido objeto de una segunda opinión tanto por parte de un experto externo en factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Este comité también preparará los Informes sobre bonos ODS (ver sección “Información” a continuación).

³ <http://equator-principles.com/>

- **Responsible Business:** Este departamento tendrá capacidad de veto final sobre los proyectos seleccionados para recibir fondos a través de emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles.

Grupo de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles	Sustainable Finance & Reputational Risk	Comité de bonos ODS de BBVA	Responsible Business
Elabora un listado con todas las transacciones sostenibles en la cartera del banco	Selecciona las transacciones sostenibles más adecuadas según el tipo de bono y asigna una etiqueta de impacto	Revisa los préstamos, inversiones y proyectos seleccionados, así como la etiqueta asignada a cada uno	Veto final sobre los proyectos incluidos

Gestión de fondos

- BBVA controlará el uso de los fondos provenientes de los bonos verdes, sociales o sostenibles que emita conforme al presente marco. A este respecto, BBVA garantiza que los sistemas y procesos que utiliza para monitorizar el uso de fondos obtenidos a través de los bonos verdes, sociales o sostenibles emitidos conforme al presente marco cumplirán los requisitos adecuados durante la totalidad de la vida de cada bono relevante que emita.
- BBVA mantendrá un exceso de proyectos por encima de los fondos provenientes de la emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles para garantizar el cumplimiento de los requisitos de “Uso de los fondos” en casos de que se den cambios inesperados en los importes o vencimientos de alguno de los proyectos.
- Los fondos netos provenientes de los bonos verdes, sociales o sostenibles emitidos en virtud del presente marco se utilizarán para financiar y/o refinanciar proyectos verdes y/o sociales incluidos en alguna de las categorías descritas en el apartado “Uso de los fondos”. Los fondos de los bonos verdes, sociales o sostenibles se repartirán entre las categorías elegibles de proyectos verdes y sociales en función de la cartera.
- El importe total de los fondos netos obtenidos mediante la emisión de cualquier bono verde, social o sostenible se asignará inmediatamente tras la emisión correspondiente. No obstante, de no ser posible, y hasta dicho momento, BBVA mantendrá el saldo de fondos neto pendiente de asignar a los proyectos relevantes en su cartera de liquidez.
- BBVA dedicará un porcentaje de los fondos de cada bono verde, social o sostenible a financiar proyectos verdes o sociales (según proceda) iniciados durante el mismo año de emisión del bono correspondiente.
- Cualquier proyecto adscrito a una emisión de bono verde, social o sostenible que deje de cumplir los requisitos para su clasificación dentro de alguna de las categorías de proyecto verde o social, será sustituido por otro proyecto que cumpla dichos requisitos.

Información

Dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de emisión de cada bono verde, social o sostenible y hasta la fecha de vencimiento del mismo, BBVA publicará en su sitio web (<https://accionistaseinversores.bbva.com>) un informe dedicado a los Bonos ODS (en adelante, un “informe bonos ODS”), detallando la siguiente información:

1. Reparto de fondos entre las categorías verdes y sociales elegibles. Cuando sea posible, se publicará el listado de proyectos verdes o sociales (según proceda). De no serlo, BBVA publicará otra información o detalles con respecto a la cartera de proyectos.
2. Proporción de fondos destinados a transacciones de refinanciación o financiación.
3. Saldo pendiente de fondos no asignados de los bonos verdes, sociales o sostenibles y/o cantidades equivalentes de efectivo
4. Indicación de qué ODS aplican a cada categoría verde o social elegible incluida en el bono verde, social o sostenible relevante.
5. Impactos medioambientales o sociales relevantes esperados por categoría verde o social elegible y, cuando sea posible, métricas de impacto real. Se podrán incluir casos de estudio proyectos elegibles específicos para ilustrar el impacto positivo.

Ejemplos de indicadores de impacto cuantitativo relevante que incluirá el informe de bonos ODS:

Categoría elegible (ODS)	Indicadores de impacto cuantitativo
Energías renovables  	• Capacidad en MW • Producción anual esperada en MWh • Emisiones anuales evitadas de GEI • Número de hogares/residentes que se benefician de energía limpia y asequible • Kilómetros de línea de transmisión
Eficiencia energética     	• Módulos de contadores automáticos o cantidad de contadores inteligentes instalados • Cantidad de energía ahorrada (MW) • Estimación de volumen de emisiones GEI reducido o ahorrado
Transporte sostenible   	• Número de pasajeros • Estimación de volumen de emisiones GEI reducido o ahorrado (tCO2e) • Extensión de infraestructuras bajas en carbono construidas • Número de vehículos eléctricos / híbridos / de bajas emisiones proporcionados
Gestión sostenible del agua y aguas residuales  	• Capacidad de producción • Ahorro anual de agua • Volumen anual de aguas residuales tratadas o evitadas • Métricas de salud (p.ej. calidad del agua) • Número de hogares a los que presta servicio la instalación • Número de toneladas de agua limpia producida
Educación 	• Número de instituciones educativas financiadas - ubicación y tipo • Número de estudiantes beneficiados • Número de años de educación financiados a los que de otro modo no se tendría acceso
Vivienda asequible  	Número de viviendas asequibles subvencionadas financiadas
Salud 	• Número de hospitales e instalaciones sanitarias construidas/mejoradas • Número de camas • Número de residentes que se benefician de la atención médica
Financiación PYMES y microfinanzas  	• Número de PYMES financiadas • Estimación del número de empleados de las PYMES financiadas

El Comité de bonos ODS redactará cada informe sobre bono ODS, que será revisado y aprobado por el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles, previo a su publicación en la página web de BBVA (<https://accionistaseinversores.bbva.com>).

Cada entidad emisora de BBVA recopilará la información que se incluirá en el informe sobre bono ODS, y que será revisada por el Comité de bonos ODS de BBVA, previa a su inclusión en el respectivo informe de bonos ODS y a su aprobación final por el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles.

Los informes de progreso posteriores sobre cada bono ODS se seguirán elaborando siguiendo el mismo proceso hasta el vencimiento de cada bono verde, social o sostenible.

Revisión externa

Certificación del marco

BBVA ha obtenido la verificación independiente de DNV-GL, confirmando la validez de su marco ODS. Esta verificación independiente está disponible para consulta en la página web de BBVA. (<https://accionistaseinversores.bbva.com>)

Verificación de bonos

BBVA someterá cada bono verde, social o sostenible emitido conforme a su Marco ODS a un proceso de evaluación por un organismo de verificación externo, poniendo dicha verificación independiente a disposición para consulta en la su página web. (<https://accionistaseinversores.bbva.com>)

Garantía de Información

Además de la verificación independiente mencionada en el apartado anterior, BBVA podrá encargar a su auditor externo o a cualquier otro suministrador cualificado, con una cadencia anual a partir del año siguiente a su emisión y hasta su vencimiento (o hasta su asignación total), un informe limitado de aseguramiento sobre la asignación de los fondos provenientes de sus emisiones de bonos verdes, sociales, o sostenible a los proyectos verdes o sociales.

BBVA hará todo lo posible por seguir las recomendaciones que ICMA pueda emitir en un futuro sobre las mejores prácticas en el mercado de bonos verdes, sociales y sostenibles.

Normas sectoriales de BBVA

BBVA desarrolla su actividad de financiación conforme a una serie de normas y criterios.

BBVA está comprometida con su estrategia de cambio climático y desarrollo sostenible, el Compromiso 2025⁴. La estrategia está orientada a garantizar el cumplimiento por parte de la entidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y está alineado con el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. El Compromiso 2025, formalizado para garantizar que la actividad del banco está alineada con el escenario de calentamiento global de no más de 2°C y lograr un equilibrio entre la energía sostenible y las inversiones en combustibles fósiles, está fundamentado sobre tres líneas de actuación: financiar, gestionar e involucrar.

Las normas sectoriales⁵ de BBVA forman parte de este compromiso. Las normas se centran en cuatro sectores de alto riesgo ambiental y social: el sector energético, el agropecuario, el minero y el de las infraestructuras y sirve a modo de guía sobre los procedimientos a seguir en la gestión de clientes y transacciones en estos sectores. Esta normativa sectorial, junto con los Principios de Ecuador⁶, ayuda a BBVA a reducir los riesgos que estos sectores pueden plantear desde un punto de vista social y medioambiental.

Estas normas están inspiradas por el Compromiso con los derechos humanos que BBVA asumió en 2008⁷ y que ha actualizado recientemente. Este compromiso toma como punto de referencia los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas y se enmarca dentro de la política de RSC del Grupo y está alineado con el Código de Conducta de BBVA⁸.

4 <https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2018/02/Folleto-Compromiso-2025-bbva.pdf>

5 https://accionistaseinversores.bbva.com/wp-content/uploads/2018/02/Normas-sectoriales_Final_Feb18.pdf

6 <https://accionistaseinversores.bbva.com/microsites/bbvain2017/downloads/bbva-en-2017.pdf>

7 <https://accionistaseinversores.bbva.com/wp-content/uploads/2018/02/Compromiso-con-los-derechos-humanos.pdf>

8 https://accionistaseinversores.bbva.com/wp-content/uploads/2017/07/vext-bbva-codigo_de_conducta_2015_06_12_15_25h__tcm904-527354.pdf

Nota Legal

La información y opiniones vertidas en el presente marco ODS de BBVA han sido formalizadas en la fecha de publicación del mismo y pueden ser objeto de cambios sin previo aviso. La información ofrecida en el presente marco ODS de BBVA no debe ser considerada definitiva, en tanto y cuanto puede ser objeto de cambios y modificaciones. BBVA no asume responsabilidad u obligación alguna con respecto a la actualización o revisión de dichos contenidos, independientemente del impacto que sobre los mismos pudieran tener cualquier información o evento que pueda aparecer o acontecer con posterioridad a su publicación. El presente marco ODS de BBVA se proporciona solo con fines informativos y no constituye ni forma parte de ninguna oferta o invitación a suscribir, adquirir o vender, ni ninguna solicitud de oferta para suscribir, adquirir, o vender ningún tipo de deuda o valor ("valores") emitido por BBVA ni tiene como objeto ofrecer una base para la concesión de ningún préstamo o evaluación de valores por parte de ningún tercero. Cualquier decisión de compra o inversión en valores deberá fundamentarse única y exclusivamente en la información proporcionada en el prospecto pertinente o cualquier documento equivalente o relacionado que BBVA remita o ponga a disposición de los posibles inversores.